

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santo Tomás de Aquino doctor.

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 48 minutos.
Pónese.. á las 5 y 42 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del 25 de febrero de 1849.

Se abre á las dos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Gonzalo Moron: Habiéndose presentado aquí hace ya muchos dias un proyecto de ley sobre una cuestion importantísima, la cuestion de la reorganizacion del Banco de S. Fernando que está ligada naturalmente con el sistema general de Bancos de España, desearia saber en que estado tiene la comision sus trabajos.

El Sr. Vahey: La comision ha trabajado asiduamente en este negocio, aunque conoce su importancia; ha tenido necesidad de pedir antecedentes al Banco y al gobierno; vinieron estos, no le parecieron á la comision suficientemente claros y espicitos y pidió nuevas aclaraciones. A consecuencia de esto han venido nuevos documentos, y la comision probablemente estendrá el lunes su dictamen.

El Sr. Gonzalo Moron: Tengo que hacer otra pregunta y me alegro que entre el señor ministro de Hacienda, porque es cabalmente á S. S. Deseo saber si el señor ministro que nos ha presentado ayer el presupuesto de gastos é ingresos de la Península se halle dispuesto á presentarnos el presupuesto relativo á los dominios de Ultramar esto es, á la isla de Cuba y á Filipinas.

El Sr. Mou, ministro de Hacienda: Esta es cuestion grave, para la cual hay que entrar en grandes esplicaciones en que no puede entrar ahora el ministerio, y cuestion cuyos resultados serian maléficis. Pero si lo que se desea es que los señores diputados individualmente ó en comision, tengan un conocimiento cabal, completo, de aquella administracion, de aquellos gastos, de los productos y de su aplicacion, el gobierno no tiene inconveniente para este fin.

ORDEN DEL DIA.

Discusion sobre establecimientos de beneficencia.

Continúa la discusion que ayer quedò pendiente, y despues de una ligera discusion se aprueba el artículo redactado nuevamente por la comision.

Leido el 12 propone el Sr. Ariza una pequeña variacion en su contenido que la comision no admite; pero habiendo insistido en ella el Sr. La Serna, dice como de la comision.

El Sr. Vahey: La comision ha dado bastantes pruebas de docilidad, no puede permitir que se varien todas cuantas palabras ha puesto en la ley, mayormente cuando son propias y adecuadas. La jurisdiccion ordinaria es la jurisdiccion civil, esto no necesita esplicacion alguna.

Sin mas discusion se aprueba en el artículo.

Se lee el 14 y una enmienda del Sr. Arias Garcia, que la comision admite; y despues de algunas observaciones de los Sres. Ferreira, Esteban Collantes, Gomez de La Serna, Vahey, ministro de la Gobernacion y Alvarez Arenas, la comision retira el artículo para redactarle de nuevo.

Se lee el art. 15 y una enmienda del Sr. Lopez Vazquez que la comision admite.

Se suspende esta discusion despues de hacer uso de la palabra varios señores diputados, y se levanta la sesion á las cinco.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

La Cámara de diputados de Nápoles, tiene proyectado presentar al rey una esposicion contra el ministerio, en la cual se dice que aunque el rey tiene la facultad de nombrar sus ministros, la Cámara tiene un deber de indicar la marcha del gobierno y espera que S. M. acogerá sus indicaciones.

El gobierno toscano ha espedido un decreto disolviendo las Cámaras, y mandando se reuna de nuevo una sola para el 15 de marzo, siendo elegida por el sufragio universal.

La Gaceta de Génova dice, que los soldados

se presentan muy hostiles al gobierno provisional toscano.

En Roma seguian las fiestas con motivo de la proclamacion de la república. Todas las tropas han marchado á la frontera.

La Constituyente romana habia dirigido una proclama al pueblo toscano, con motivo de la huida del gran duque, escitándole á que se una á Roma.

El Senado Piemontés se ocupaba de la contestacion al discurso de la corona, habiendo habido un largo debate sobre si debia ó no volver á la comision este asunto, por las aclaraciones que en la Cámara de los diputados, habia dado el presidente del Consejo de ministros: al fin siguió la discusion aunque solo por la mayoria de un voto.

VENECIA 6 de febrero.

Se intenta por los austriacos formar un campo atrincherado en Cavazzere, lo que indica miras hostiles contra Brondolo y Chogia. El general que mandaba en Brescia ha pasado revista á todas las tropas desde Tréveris á Padua, y se dice que es el encargado de atacar á Venecia, por lo cual ha estado examinando las localidades. Se habla de la venida de Hugent con 30,000 hombres á Italia. Venecia está bien preparada para la defensa.

ROMA 6 de febrero.

El Estado romano proveerá al decoro y á la dignidad del encargo del Sumo Pontífice en cuanto concierne á su poder espiritual. Ahora está ya despejado el camino á Pio IX. Escoja.

O el concilio de Trento es la vergüenza y el escándalo de la religion que representa;

O el decreto de la Constituyente de Roma es la salvacion de la iglesia y la regeneracion de Italia.

De todos modos, la Italia que ahora le tiende una mano en nombre de la religion, en nombre de la nacion, la Italia ha escogido ya, ó con el sacerdote ó sin el príncipe.

¡Este es el juramento de la jóven república! Aplaudamos á los romanos, y griteamos de lo íntimo de nuestro corazon: ¡Viva la república romana! ¡Viva la Italia!

Idem 11.

Hoy ante los representantes se ha cantado un Te-Deum: el clero se negó á ello y ha celebrado el acto un capellan del regimiento.

El Contemporáneo se complace en la eleccion hecha por la Asamblea de Roma de las tres personas que forman la comision del poder ejecutivo, porque todas ellas son bien conocidas de la Italia por su amor á la libertad.

PORTO STEFANO 11 á las once de la mañana.

Tenemos aquí al pusilánime del Gran Duque que ha impedido el que se publique la proclama del gobierno amenazando al pais con que tiene á su disposicion 400 cañones. El procura hacer que renazca la reaccion; pero no lo conseguirá; vive Dios! Ha llegado el tiempo en que la Italia haga ver á los príncipes traidores, la suerte que los reserva. Tener miedo de las excomuniones y no tenerle de la venganza del cielo por la sangre de los pueblos que va sin duda á hacer correr el infernal principio de la legitimidad de los reyes! Tenemos

en bahia tres buques ingleses; pero esperamos socorros de nuestros hermanos de Grosseto y del gobierno provisional. El impostor Leopoldo va á sembrar la discordia por sus proclamas.

GROSSETO 11 á las tres de la tarde.

La actitud de nuestra ciudad es imponente contra la reaccion. La opinion de los patriotas (y aquí hay muchos) está, por la independenciam de la Italia. Leopoldo que está en S. Stefano procura encender la guerra civil. La Marisma no será un Vandí; lejos de esto dará pruebas de su amor á la Italia. Esperamos tropas de mar y tierra para eventar á los pájaros que se han fijado en San Stefano.

TURIN 12.

Estracto de la sesion de la Cámara de este dia.

El diputado Rofferio dirige al ministerio las interpelaciones siguientes. 1ª En qué estado se encuentra la mediacion, y hasta cuando debemos contentarnos con las tergiversaciones diplomáticas? 2ª Puesto que el ministerio ha de apreciar la oportunidad de la guerra ¿cuando llega esta oportunidad? 3ª ¿Cómo piensa el ministerio unir á la Italia cuando es él el que la ha desunido? 4ª ¿Admite el ministerio la soberania del pueblo si ó no? 5ª Está decidido el ministerio á principiar la guerra sin la Italia y apesar suyo? 6ª Qué entiende el ministerio por democracia, porque ellos gobiernan como los conservadores.

El ministro Gioberti. Mi colega dará esplicaciones acerca de la mediacion; por lo que á mi toca me limitaré á decir que si el partido de la fraternidad de la Italia, en esta grande obra no está mas adelantada, culpa es de los que quieren la Constituyente toscana y la Constituyente romana. El ministerio sardo no ha votado con Roma: nuestras relaciones no solo son amistosas sino íntimas. El ministerio jamas ha perdido de vista la idea de restablecer la armonia entre el Papa y el pueblo romano: con este objeto ha echado mano de hombres de talento y de un espíritu conciliador. Por cierto que no hemos perdido la esperanza de salir airosos en esta cuestion. Si han sido despedidos los enviados de Roma ha sido por causa de convenciones imperiosas. No habiendo el gobierno napolitano recibido el hombre distinguido que el Piemonte habia enviado, ha sido preciso suspender momentáneamente las relaciones diplomáticas. Se me pregunta si admito la soberania del pueblo, y contesto sí la admito con tal de que por pueblo no se entienda un partido. Pero cuando considero atentamente el carácter de los principales gefes de la Constituyente italiana no hallo sino unitarios y republicanos. Estos son los mas fogosos. La Constituyente ha sido votada en Roma bajo el efecto de la intimidacion popular y nadie es tan á propósito para violar la soberania popular como los unitarios y republicanos.

Si el Piemonte quisiese adherirse á la Constituyente italiana, la fuerza del ejército piemontés desapareceria, y ya se sabe cual es la fuerza del elemento material de Italia. No, nuestro ejército no se batirá si vé levantarse una Constituyente que amenace recompensar á su soberano como lo ha hecho la Toscana. Los partidos no pueden suministrar socorros materiales, no teniendo apenas

bastante fuerza para resistir à las turbulencias interiores; pero el socorro moral de la Italia no faltará al gobierno si persiste en su política actual aprobada de la manera mas manifiesta por la poblacion de Toscana y Roma. Tuvimos el mayor cuidado de hacer una distincion en nuestro programa que parece que ha olvidado el noble diputado. Distincion que hacemos entre la democracia y la demogajia. Ved los efectos que ha producido la demogajia, en Alemania, Francia y Austria. El gobierno es democrático en toda la estension de la palabra. ¿Quereis saber cual es la causa del retraso de las mejoras que habiamos proyectado? La falta es de los alemanes y de los inmoderados. El ministerio no cree haber desmerecido de la confianza popular que desea, y sin la que es difícil marchar; él la pide à la Càmara y al pais.

El ministro Terchio. Voy à dar à la Càmara algunas esplicaciones sobre la mediacion. Cosa muy distinta es aceptar las bases de la mediacion à dejar que concluya. El ministerio de 15 de agosto habrá obrado en el primer sentido, es decir, que apenas el Austria habia aceptado la mediacion, cuando daba ya por concluida una paz honrosa. El ministerio actual es mas exigente. El gabinete anterior hubiera por ejemplo aceptado una linea al otro lado del Isonzo: pero tenian que detenerse aqui. El ministerio actual no ha aceptado las bases; por tanto puede aspirar à mas que el que le ha precedido. Puede hacer valer las circunstancias mas favorables para el Piamonte.

Por lo demas, la mediacion no podia verificarse conforme al protocolo de 15 de agosto, ni segun el programa de 16 de diciembre. En el primer caso porque el Austria habia ocupado la Lombardia, y porque el protocolo de 15 de agosto no contenia mas condiciones que las ofrecidas por Radetzky en 15 de mayo. En el segundo ministerio por su programa de 16 de diciembre habia prometido sostener la union y votos de los pueblos reconociendo la necesidad de que en Italia no quedase ni un solo austriaco y que toda la influencia austriaca desapareciese de Italia. Pero se nos dice ¿por qué no se ha empezado la guerra ya? Por diversas causas estratégicas la guerra no podia, no debía empezarse; (Escuchad) pero este soplo de la primavera principia à hacerse sentir en la Italia: dentro de pocos dias miraremos de frente al enemigo ó mas bien le volveremos la espalda, porque queremos la guerra, no la guerra, sino la victoria. Nuestros soldados no deben coronarse con las adormideras que se crían en las lagunas de Mantua, sino con los laureles de la Italia. (Aplausos.)

El presidente hizo leer una proposicion para pasar à la órden del dia concebida en estos términos: «La Càmara se reserva espresar su opinion acerca de la política del ministerio, al tratarse de la contestacion al discurso de la corona.» La cual fué aprobada.

FLORENCIA 14 de febrero.

El gobierno provisional de Toscana ha espedito un decreto mandando se reorganice la guardia nacional, à cuyo fin ha nombrado una comision para que en el término de tres dias presente el reglamento de esta fuerza, que se dividirá en sedentaria y movilizada.

FRANCIA.

PARIS 20 de febrero.

En la sesion de este dia Mr. Ledru-Rollin hizo algunas interpelaciones al gobierno sobre los asuntos de Italia. El interpelante principió por manifestar su estrañeza de que el ministerio no hubiese espresado de un modo oficial la buena noticia de la emancipacion de un pueblo. En seguida pasó à justificar sus palabras estableciendo una rigurosa comparacion entre el gobierno que ha triunfado en Paris y el que acaba de triunfar en Roma, pues mal puede condenarse la constituyente romana sin que alcancen los efectos de esta censura à la asamblea francesa.

El ejército frances no traspasará los Alpes ni desembarcará en Civita-Vecchia para arrojar de Roma a la constituyente à bayonetazos. Este papel le está reservado al rey Carlos Alberto para hacer que se olvide su desgracia la expedicion sobre el Adda, pero como este paso pudiera ser perturbado por los patriotas de Genova, irá una es-

cuadra francesa à hacer el jendarme à las puertas de la ciudad à fin de que no se mueva.

Luego que acabó de esplanar su interpelacion Ledru-Rollin, le contestó el ministro de Negocios extranjeros con ambages y reticencias diplomáticas que venian à ser una confesion de lo mismo que el interpelante habia dicho. Así es que manifestó que la Europa entera se habia comovido de resultas de los acontecimientos que han obligado al Soberano Pontífice à abandonar su capital, y que habian dado por resultado la destitucion de su autoridad que la Francia no habia podido menos de resentirse de este movimiento europeo, y que el gobierno intentaba en union con las potencias extranjeras arreglar este asunto de un modo conveniente à fin de obtener un resultado favorable.

Habiéndosele preguntado el ministro cuál era este resultado, ha contestado «que era el que estaba en todos los corazones.»

En el momento repuso Ledru-Rollin que la asamblea debia acordarse del manifiesto en que se indicó à la Europa entera la marcha de la política extranjera de la República y su adhesion esplicita à este documento; en vista de lo cual preguntaba à la asamblea si queria retractarse de sus decisiones mezclándose en los negocios de otra nacion y ahogando por la fuerza de las armas la independencia romana.

Nada bastó à la moribunda Asamblea, se dió por satisfecha con la respuesta del ministro, y pasó à la órden del dia pura y simplemente.

Dicese que en el último baile dado por el presidente de la República habian sido convidados todos los coroneles de las legiones del Sena, excepto el de la 6ª (Forestier); de sus resultas los coroneles de la 7ª y 11ª han tomado este hecho como un insulto hecho à la guardia nacional, y se han negado à admitir la invitacion de Bonaparte.

El consejo de Guerra de revision del distrito militar de Paris ha confirmado pura y simplemente el fallo dado por el segundo consejo de Guerra en el asunto concerniente al asesinato del general Brea y su ayudante.

Se ha formado una comision compuesta de los antiguos miembros del club del Instituto para dirigir las próximas elecciones, y quedó instalado el dia 20. Entre los nombrados se hallan: Garnier-Pages, Pagnerre, Barthelemy Saint-Hilaire y otros. Cumpliendo con su encargo, ha publicado un manifiesto en el que invita à los electores à nombrar personas que por medio pacíficos y prudentes den al pais un gobierno firme y conciliatorio.

(Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 23 de febrero.

Mientras la revolucion se enseñorea del casi todos los Estados europeos, y los gobiernos que aparecen mas poderosos ceden ó sucumben, nuestros actuales mandarines, encastillados en su sistema de resistencia à todo trance, creen haber descubierto el gran secreto de conjurar los graves peligros que nos amenazan, negándose con temeraria obstinacion à satisfacer los justos deseos de la inmensa mayoría del pais, que anhela ver adoptada una política mas conciliadora, mas en consonancia con las ideas dominantes, mas en armonía, en fin, con los grandes sacrificios que el pueblo español ha subido consumir para hacerse digno del aprecio de todas las naciones cultas.

La prensa ministerial, que con tanta algarazara como prontitud se afana en tomar acta de los triunfos del famoso sistema de resistencia, debiera mostrarse no menos presurosa en consignar sus repetidas y aciagas derrotas; despues de haber gozado del para ella tan delicioso espectáculo que ofrece la conducta del rey Fernando II, por ejemplo, debiera, decimos, estudiar concienzudamente la suerte que sus resistencias depararon à Luis Felipe, al emperador de Austria y à tantos otros soberanos que lloran hoy su desgracia en la oscuridad à que les relegaron, mas que sus declarados enemigos, los imprudentes amigos que halagaban en dias de mentida grandeza sus instintos de dominacion absoluta, con mengua del prestigio y popularidad que forman la base, la única base indestructible de los tronos en la época que alcanzamos.

No aventuraremos vaticinio alguno acerca de porvenir reservado à los poderes que aun han salvacion en su ciega tenacidad, puesto que la ra suprema de la gran lucha debe sonar muy breve, à juzgar por los hechos de que recibimos diaria noticia. Si calmado el catolicismo político con que esa misma resistencia à toda invasion amaga à las naciones europeas, robrievios los gobiernos que, como hemos dicho, libran salvacion en aquel fatal sistema, logrando enarlar ilesa su bandera à despecho de los graves obstáculos con que le habrá sido forzoso combatir, esto acontece contra todas las probabilidades, lo to será entonces à nuestros infatigables encomiadores de oposicion à las reformas deducir las agradables consecuencias en favor de su favorito sistema.

Lícito, sin embargo, será tambien à los que combatimos el exclusivismo bajo cualquiera forma que se presente, inferir, en vista de hechos tan recientes como repetidos que la resistencia, tal como la concibe, tal como la aplica la fraccion dominante del partido moderado, espone à las naciones à conflictos tan funestos como interminables en lo presente, al paso que las entrega inermes y exhaustas de poder moral y material à todas las contingencias, à todas las borrascosas eventualidades de lo futuro.

¿Quien osará asegurar que si Federico Guillermo hubiese rehusado otorgar à sus súbditos la constitucion democrática que conocen nuestros lectores, no funcionaria en estos momentos en Berlín un gobierno provisional? Solo renunciando à la monarca à la infausta política que tanto favor alcanza en los conciliábulos de la situacion, logran conservar un trozo tan hondamente socavado en muchos meses.

Por el contrario, ¿No abonan muchas y poderosas razones el juicio de que si el ex-emperador Fernando se hubiese mostrado ménos ciego partidario de la resistencia à los justos clamores de la opinion pública, lejos de vejetar hoy obscuro, ignorado y aborrecido en la capital de Bohemia ocupado objeto de respeto y de profunda gratitud, el trozo imperial?

Los que en vista de triunfos efímeros que pueden convertir en derrotas el mas leve acontecimiento, se anticipan à santificar una conducta que amenazó de muerte la monarquía, y que tan graves heridas le causó en Austria, moderen un tanto su entusiasmo, no olvidando cuán vivo debió ser el júbilo del ex emperador cuando Windisgraetz le entregó à Viena reducida en gran parte à cenizas victoria fatal que tan cara debia costarle.

¡Ay de los que no conocen en el siglo XIX otros elementos de victoria que las bayonetadas y la matanza.

Idem 24.

Dijimos en nuestro artículo de anteayer que abrigábamos la grata esperanza de que no llegaría à efectuarse la intervencion armada en Roma, ni por parte del Austria, ni por la de Nápoles, à pesar de los vehementes deseos de una y otra corte, y à pesar tambien del interes que los reaccionarios de toda Europa inestran en favor de cuanto se encamina à perpetuar en Italia la aciaga situacion política à que la condenaron los ominosos tratados de 1815.

Debemos à nuestros lectores algunas razones en apoyo de este parecer, que si no es mas acertado, no deja al menos de apoyarse en los dos datos que arroja el actual estado de las citadas naciones.

La corte napolitana, cercada sin cesar de guerras y cada dia mas terribles conflictos, no se halla en estos momentos bastante desembarazada, bastante provista de recursos para intentar fiando en sus propios esfuerzos, esa intervencion que tanto haraga los instintos é intereses del rey Fernando II. Sublevada contra su gobierno, era despótico, era reaccionario, nunca sinceramente liberal, la Sicilia, no obstante haber visto demolidas sus mejores ciudades, ha tenido hasta el dia bastante bastante para sacar ilesa de entre los escombros esparcidos por su territorio, la bandera de su independencia, sin que las varias tentativas de la fuerza y de la intriga hayan sido poderosas à devolver al Borbon napolitano la joya mas magnífica de su corona. No necesitamos demostrar hasta que punto esta circunstancia destruye por su base todo desig-

de agresion por parte de Fernando II, mientras no logre reducir á su obediencia á la importante isla objeto de todos sus planes y ambicion.

Por otra parte, las cámaras napolitanas legislan en la actualidad y la oposicion que en ellas debe encontrar la torcida politica del gobierno, suscita sin duda graves dificultades á este en lo relativo á sus cálculos dirigidos á intervenir en Roma de acuerdo con el enemigo comun de Italia. Tal vez, adoptada esta desastrosa medida, el soberano de quien hablábamos, intente orillar los apuros que le presentará el parlamento, apelando como en el mes de mayo para su disolucion, al sable y á la artilleria de los suizos, demoliendo de nuevo los mejores edificios de la capital. Pero esta conducta lejos de parecer sus miras en el asunto en cuestion, le costaría probablemente la corona.

Finalmente, ¿tan asegurada está la tranquilidad en los Abruzos y en las Calabrias, que una desmembracion considerable de tropas no pudiera ocasionar en todo el mediodia de la Italia un movimiento general, tanto mas facil, tanto mas seguro en sus resultados, cuanto que los que realizaran podian contar con los recursos de la Sicilia, á cuya independencia prestarian á su vez nuevas y poderosas garantías?

Vamos, pues, como por una misteriosa coincidencia, la situacion geográfica de las Dos Sicilias opone á los reaccionarios napolitanos obstáculos no menos insuperables que las que levanta la crítica situacion política de aquel país. Porque, rodeado de mares á oriente y occidente, en plena insurreccion el país situado al medio dia, es decir, la Sicilia, y la república romana al norte, el aislamiento del gobierno de Nápoles es casi completo. Por lo tanto, todos los refuerzos que la reaccion acertara á enviarle no bastarian acaso á conjurar la terrible explosion del descontento, comprimido hasta el dia única y exclusivamente por la fuerza bruta. Aglomeradas, pues, como debe suceder en la hipotesis á que aludimos, las tropas napolitanas hacia el norte de aquellos Estados, la insurreccion hallaria en todas partes tan escasos como débiles impedimentos á su estallido y á su triunfo.

Si así no fuera ¿hubieran hasta el dia servido de rémora al rey Fernando II consideraciones puramente constitucionales, el derecho de gentes, el respeto á la opinion pública ó su amor á la independencia y á la gloria de Italia? Delirio sería imaginarlo. Creemos, por consiguiente, haber espuesto con precision y verdad las causas que han frustrado hasta aquí sus designios de intervencion armada en el territorio romano.

Mañana examinaremos si es mas propicia á los planes que se fraguan en este sentido, la situacion del comovido imperio austriaco.

(Observador.)

Idem 26.

La sesion de hoy del Senado ha sido notable por la discusion que se ha hecho en ella del dictamen de la comision relativa á la aprobacion del nombramiento de senador del señor don Joaquin María López. La comision en su mayoría opinaba porque no se diera entrada en el senado al señor López, sin embargo de tener hecho nombramiento en forma por S. M. y de estar adornado de todos los requisitos legales, y solo porque se suponía que habia optado por el cargo de diputado con que tambien fué honrado el señor López, en virtud de haber pedido al Congreso que se le permitiera defender por sí mismo sus actas atacadas en el Parlamento. Esto, como se vé, no era motivo que lo inhabilitara, y el señor marques de Villanueva de las Torres no pudo consentir en semejante exclusion poniendo por separado su voto particular, en que opinaba enteramente en sentido contrario. La cuestion pareció desde luego demasiado clara á los señores senadores; nadie se levantó á hablar en favor de la mayoría de la comision, sino sus mismos individuos; fué por el contrario energicamente impugnado y con éxito tan decidido que fué desechado un dictamen y aprobado el voto particular del señor marques de Villanueva casi por unanimidad y aclamacion; pues segun tenemos entendido, solo tuvo tres ó cuatro votos á su favor el dictamen de la mayoría. En consecuencia el señor don Joaquin María López quedó proclamado como senador del reino, por lo que felicitamos, no solo al señor López, sino á los demas señores sena-

dores que han admitido en el seno de la alta cámara al tan digno como antiguo y célebre adalid del progreso.

(Reforma.)

Dictamen de la comision particular sobre el proyecto de ley de dotacion del culto y clero, presentado en la sesion del congreso de anteayer.

Dictamen de la mayoría.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre dotacion del culto y clero presentado por el gobierno ha celebrado reiteradas conferencias que no correspondieron á sus deseos. Hubieran querido sus individuos presentar un voto unánime y lo han procurado con lealtad; pero como despues de haber discutido ampliamente no sea posible que emitan conformes su opinion, sintiendo con la de sus dos dignos compañeros que forman voto particular, tienen la honra de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º La dotacion del culto y clero se compondrá:

1.º Del producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2.º Del producto de la bula de la Santa Cruzada.

3.º De los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren, cuya administracion correrá á cargo del mismo clero

4.º De una imposicion sobre las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuniaria, cuyo importe se rebajará de la contribucion de inmuebles.

Art. 2.º Esta imposicion será siempre igual á la cantidad necesaria en cada provincia para la dotacion del culto y clero despues de tomados en cuenta los productos espresados en los párrafos 1.º 2.º 3.º del artículo anterior, y los que en adelante puedan aplicarse al mismo objeto.

Art. 3.º La cantidad total de esta imposicion se filará por una ley tan pronto como se establezca definitivamente el arreglo del clero y el de sus gastos.

En el presente año contribuirán las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuniaria con 449.352,667 rs. como cantidad necesaria para cubrir las atenciones del culto y clero en la forma y con la rebaja prevenidas en los artículos precedentes.

Art. 4.º El reparto y distribucion serán los mismos de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 5.º El clero recaudará esta parte de su dotacion percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares.

Art. 6.º En los casos necesarios los intendentes, los subdelegados de hacienda y los alcaldes emplearán su autoridad para la efectiva exaccion é ingreso de esta dotacion en poder del clero ó de sus depositarios, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Art. 7.º El importe total de la dotacion del culto y clero en el año corriente será de 453.544,546 reales.

Art. 8.º El gobierno adoptará las disposiciones para la ejecucion de esta ley.

Palacio del Congreso, 23 de febrero de 1849.
—Pedro María Fernandez Villaverde.—Claudio Moyano.—Juan Ferreira Caamaño.—Domingo Moreno.—J. M. B. de Lstoja, secretario.

VIGO 17 de febrero.

Por fin se realizó la entrada de las facciones organizadas en Portugal, de que hablé á Vds. antes de ayer. De todas las guarniciones de los pueblos de Galicia se ha sacado un contingente de tropa para operar contra aquellas. La de aquí ha quedado reducida á 50 hombres y á otros tantos la de Pontevedra por que eran de escasa fuerza.

Hasta ahora no se sabe que hayan sufrido los montemolinistas ningun descalabro, aunque parece que ya tuvieron un encuentro con dos compañías.

Por ahora se hallan entre la provincia de Orense y la de Pontevedra, y no se sabe que en las demas limítrofes haya sintomas de responder al alzamiento.

Sin embargo, bueno será que las autoridades estén muy alerta, pues tambien lo están los carlistas, que no perdonan medio de resucitar su causa á todo trance.

(Barcelones.)

BARCELONA 20 de febrero.

En la noche de ayer se recibió la noticia en esta capital de haber sido sorprendida fuera de la puerta de Granollers, una fuerza de quintos, en ocasion en que se estaban instruyendo en el manejo del arma, cuyo total constaba de 234 individuos. Varias son las versiones que se hacen sobre tan ruidoso é importante suceso, pues es significativo por demas que hallándose Gonfars (Marsal) en el pueblo de la Garriga, distante de aquel punto cinco cuartos de hora escasos con su partida, fuerte de 4,200 infantes y 440 caballos, circunstancia que de seguro no debia ocultarse al jefe de aquellos soldados bisoños, eligiese éste un momento tan inoportuno para instruirlos. El caso es, que mientras estaban entregados en tan útil y provechosa tarea, fueron arrollados por la caballería de Gonfars, y precisados á deponer las armas. Algunos momentos despues, se presentaba en el lugar de la escena la infantería enemiga, entre cuyas filas fueron incorporados la mayor parte de estos quintos, y dejados en libertad los que no quisieron tomar partido con Marsal; marchó otra vez éste con su gente y con 355 fusiles nuevos, de piston, que fueron recogidos á los reclutas.

Con este aumento de armas y el que tuvieron hace poco, por el desembarque de que les hablé ya, pueden calcular Vds. el incremento que tendrán los montemolinistas, y el triste porvenir que aguarda á este principado para la primavera próxima. Y mas funesta será, por cierto, nuestra situacion, á efectuarse la venida del hijo de D. Carlos, que es aguardada por los carlistas para dentro de pocas semanas.

Ayer al anochecer y esta mañana ha salido bastante tropa con direccion á la carretera de Vich con un número crecido de mozos de la escuadra con el objeto, segun se dice de ver si pueden rescatar los prisioneros de que mas arriba hago mencion.

Tambien se habla de un choque habido entre Posas y el cabecilla Marsal, en San Cogat del Vallés, en el cual parece no ha quedado muy bien parado el primero, y aun añaden que se le han pasado unos cuantos al referido Marsal.

(Observador.)

RODA 26 de febrero.

Ayer por la tarde pasó por esta con direccion á Vich la columna del coronel Santiago, de vuelta de su expedicion ó persecucion á Marsal, que al fin logró alcanzarlo en la parte de San Juan de las Abadesas, á donde habia llegado Marsal con parte de su caballería y algunos infantes por haber hecho marchar el resto en varias direcciones, habiendo sido el resultado que la caballería de nuestra columna que iba muy á vanguardia, por que la infantería sumamente fatigada ya no podia cuasi marchar, pudo alcanzar á la de la faccion que se habia quedado para proteger la retirada de su infantería, echando pie á tierra, porque el terreno no le permitia ir á caballo, y con las tercerolas los acometió é hizo 4 ó 5 prisioneros, siendo los mas notables, el famoso por sus crímenes, el cabecilla Grau y un Monsieur que dice ser hijo de un conde frances, y los otros llamados oficiales entre los que iban unos 20 quintos rescatados á los hizo prisioneros Marsal en Granollers, y ademas tres individuos de justicia, siendo uno de ellos el boticario y secretario del ayuntamiento del Esquirol, Benus.

No es posible dar mayores pormenores, porque en el poco tiempo que ha permanecido la columna en esta no he podido adquirirlos, añadiendo únicamente que en este momento Marsal está no muy lejos de aquí; si es cierto es preciso admirar la osadía de ese hombre, despues de una persecucion tan constante como la que acaba de sufrir, y tambien la pérdida que se le ha causado, que aseguran no bajará de 60 hombres entre muertos heridos y prisioneros, incluso algunos caballos; por nuestra parte no creo ó no he oido decir mas que de dos heridos; el que pilló al cabecilla Grau, fué el corneta de caballería.

Tambien se asegura que Cabrera y Forcadell con 700 hombres están en la parte de Borrada, y que Bellera se ha dirigido al campo de Tarragona.

Será regular que el corresponsal del *Fomento* hable moniciosamente de este suceso y de sus resultados, pues yo no puedo hacerlos, porque me ha sido imposible pasar á Vich, como habia pensado para poderme informar mejor.

(Barcelonés.)

Palma 6 de Marzo.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que con decreto de 23 de febrero próximo pasado, la Reina (Q. D. G.) nombró al Sr. D. Joaquin María Bover de su Consejo con honores de Secretario de su Real Persona. Esta nueva prueba de lo mucho que S. M. aprecia los talentos del Sr. Bover, ha de ser á éste mas honrosa por el mero hecho de haber recaído la gracia á propuesta del Escmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola ministro de Gracia y Justicia, sin haberla solicitado el interesado, ni haber hecho para conseguirla ninguna especie de gestion.

ESTADO DEMOSTRATIVO que el Director general de los establecimientos de beneficencia de esta capital, presenta al Sr. Alcalde, de las entradas, salidas, existencia y débitos que han tenido los mismos en el mes de diciembre de 1849.

HOSPITAL GENERAL DE CARIDAD.

Ingresos en efectivo.		Lib.	Ss.	Ds.
Existencia que resultó para el citado mes de enero.	277	15	9	
De estancias.	18	0	0	
De alquileres.	107	4	0	
De censos activos en metálico.	227	1	0	
De mandas pias.	202	18	7	
De alodios.	217	15	9	
	1050	15	1	

Limosnas en especie.

Pares de panecillos.	9
Panes de 24 onzas.	77
Cargas de coles.	15
Carbon.	18 qq. 3 arr. 2. lib.

Salidas.

Para el nuevo departamento de los dementes.	217	15	9
Para nóminas de los empleados y sirvientes.	253	1	4
Por víveres, utensilios y combustibles.	485	5	6
Para gastos de reparacion.	4	0	5
Idem de botica.	76	10	4
	1036	13	4

Resúmen.

Ingresado.	1050	15	1
Salidas.	1036	13	4

Existencia para el mes actual. 14 1 9

Existencia de enfermos en 31 de diciembre.	149
Entrados.	102
Estancias.	4761
Curados.	65
Muertos.	14
Existencia en 31 de enero.	172

CASA GENERAL DE ESPÓSITOS.

Ingresos en especie.

De una devota persona, cinco gorros y tres juboncitos de algodón.

Idem en efectivo.

	Lib.	Ss.	Ds.
Existencia que resultó en fin de diciembre último.		8	8
Cobrado del depositario del Gobierno político.	602	1	8
Producto de leche de las cabras.	2	14	0
Idem del beneficio de comedia cedido por el M. I. Sr. Geffe superior político.	95	15	8
Idem de limosnas.	12	1	10
	711	1	10

Salidas.

Pagado por el gasto ordinario.	101	1	0
Idem por el extraordinario.	45	17	6

(4)

Idem por cargas de justicia.	9	0	0
Idem por ropa.	18	8	0
Idem á los empleados y sirvientes.	51	17	0
Idem á las amas internas.	20	10	8
Idem á las esternas.	598	8	8
	623	2	10

Resúmen.

Ingresos.	711	1	10
Salidas.	623	2	10

Existencia. 87 19

Nota. El número de niños que están en lactancia asciende á 414
Id. fuera de lactancia hasta la edad de seis años 127

TOTAL. 541

CASA DE MISERICORDIA.

Entradas en efectivo.

	Lib.	Ss.	Ds.
Producto de rentas.		6	0
Idem de mandas pias.	346	13	6
Idem de entierros.	6	18	0
Idem de detenidos en el local de trinitarios.	4	1	0
Idem de estiércol.	3	12	0
Idem de suscripciones, limosnas y otras eventualidades.	40	16	4
Idem de la rifa.	318	1	3
Idem de la industria del establecimiento.	365	17	6
Del M. I. Ayuntamiento á cuenta de la tabla municipal.	451	11	2
	1557	16	9

Entradas en efectos.

Pan.	5 qq. 19 lib.
Carbon.	9 qq. 50 lib.
En verduras.	17 cargas.
Calabazas.	16.

Salidas.

Por sueldos de empleados y sirvientes de esta casa y de la de ex-trinitarios.	101	1	0
Por el gasto ordinario.	1714	18	2
Por el idem extraordinario.	20	12	8
	1836	10	10

Resúmen.

Entradas.	1557	16	9
Salidas.	1836	10	10

Déficit en enero.

Déficit del mes anterior.	14866	12	2
Idem para el actual.	15165	6	3

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio, y en el local que fué convento de trinitarios, asciende á 1018. Palma 20 de febrero de 1849.—Antonio Balle Pro.

Palma 27 de febrero de 1849.—Publíquese en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—Gabriel José Roselló, alcalde.

COMUNICADO.

Señor editor del *Genio de la Libertad*; los pesados y fastidiosos comunicados que sobre obispos va V. publicando, son producidos por alguien que habiendo querido dar consejos á algun obispo, éste los ha desechado por inconcluyentes ó mal intencionados, ó son obra de alguno que se le ha tocado la pitanza y por esto pone el grito al cielo, como suele decirse?

Sea cual fuere la causa, señor editor, V. puede conocer que á estos señores aconsejantes se les ha visto la hilaza y el público ha juzgado en sentido inverso de lo que ellos pretenden. Así es que dias pasados un señor muy juicioso y cachazudo esclamaba medio amostazado. «Yo no tengo ningun amigo ni conocido obispo; pero si en vista de estos pesados papeluchos, mi buen hermano Rafael lo fuese, le zumbara el oido con toda la fuerza de mis pulmones, aprieta Rafael que aquí estamos todos los buenos cristianos para sostenerte, no aflojes, con el modo de atacar conocemos que tu mision es de desfacer muchos abusos, y de enderezar muchos tuertos. No sale nunca ninguna obra perfecta si los instrumentos no están bien arreglados; á los instrumentos, pues, ante todo, si la obra ha de salir perfecta y cristiana; limpiarlos y pulimentarlos bien, porque el olin y el moho los ha carcomido despues de tantos años que yacen en el mas completo abandono. A las reformas cual rápido progresista y no temamos que Dios es justo y te ayudará; nada importan los aullidos de tales malandrines, el público ha conocido el intringulis y juzgado que no es por la honra y gloria de Dios porque aullan, sino porque se les ha tocado la racion.»

En cuanto á mí, señor editor, sé decirle, que

si yo debiera aconsejar á este hermano Rafael, dado el caso que fuera obispo, por ejemplo, de Mallorca: le dijera: lo primero que has de mandar hermano es que se cierren los templos de Dios al toque de la oracion, pues que en los malhadados tiempos que atravesamos, la mayor parte de gentes que a tales horas acuden al llamamiento, lo hacen con siniestra y mal intencionada idea. No es para ver y conciliarse con su buen Je-us, arrepen-tiéndose de sus culpas y pecados, sino para ver y mirar objetos que se vieran y miraran mejor en un paseo público, con escándalo de la buena moral, y sentimiento de los verdaderos creyentes.

Procura que el servicio para el reparto del pasto espiritual sea completo y bien nutrido, y si faltan medios para hacerlo, que proporcionen *grasa los gordos*, pues presumo que Jesucristo anduvo flaco y pobre por este mundo, y los gordos son los primeros que deben imitarle.

Abajo este lujo oriental de las iglesias, y estas opulentas funciones que tan mal dicen con el órden actual de cosas, y con el sencillo y humilde proceder del divino Pastor. Orden, pobreza y austeridad virtud en los ministros de Dios; ellos son el espejo en donde deben mirarse los fieles cristianos; de sus ejemplos y obras debe partir la sana moral. Animo pues, Rafael, y no arredrarse, *bram d' ase no puge al cel*. La verdad puede anubarrarse algunos momentos, pero Dios lo permite para que despues reluzca mas que el radiante disco del mismo sol.

Basta por hoy, señor editor, pero si los señores comunicantes no se hacen cargo de lo que llevamos espuesto, y no acaban de incomodar al público con sus pesados é interesados escritos, escritos que demuestran una incógnita inversa á la que ellos pretenden demostrar, nosotros volveremos á la carga, y pondremos en claro lo que ahora queda medio obscuro.—La verdad.—J. B.

Boletín de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 6.

De Iuiza en 2 dias mistico Veloz de 37 ton., su capitán D. Francisco Pajol con sal y balija 8 marineros y 15 pasag.

De Sevilla en 15 dias velachero Amalia de 65 ton., su capitán D. Ignacio Salom con aceite y 8 marineros.

Idem despachadas dia 5.

Para Cádiz laud Carmen de 20 ton., su patrón D. Pedro Antonio Cánovas con aguardiente, y 5 marineros.

Para Sevilla laud Adonis de 47 ton., su capitán D. Luis Monar, con lastre 7 marineros y 1 pasag.

Para id. tartana Carmen de 55 ton., su patrón D. Juan Porcell, con lastre y 7 marineros.

Para Oran laud Intrépido de 59 ton., su capitán D. Mateo Coll, con ganado 7 marineros y 1 pasag.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Mañana 7 se cierra la venta de los billetes del sorteo del dia siguiente á media onza de oro cada entero. Palma 6 de marzo de 1849.



El laud San José, su patrón don Juan Henales, saldrá para Valencia el juéves 8 del corriente, admitiendo cargo y pasajeros; darán razon en la calle den Dameto inmediata á la Cuartera núm. 51.

Una persona que precisamente ha de marchar con el vapor en su próximo viage, hace almoneda de varios muebles á precios muy bajos. Vive en la calle de la Piedad casas de la fuerza.

Debiéndose verificar el reparto del depósito cargo de D. Gerónimo Forteza, entre los correspondientes mozos de la concordia, se servirán estos y todos los demas que gusten presenciarlo, pasados á la casa del mismo depositario á las cuatro de la tarde del miéresco 7.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.